

ción Protectora de Subnormales de Lérida, con domicilio en esta capital, calle Mayor, 38.

Clase de rifa: Utilidad pública.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de noviembre de 1969.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 30 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula M-592161, número de motor 190941-10-129012 y de bastidor 111012-10-145740 valorado en 500.000 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de noviembre de 1969.

Segundo.—Un televisor «Vanguard» modelo 400, valorado en 17.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo.

Tercero.—Un televisor marca «Vanguard» modelo 400, valorado en 17.000 pesetas, que se entregará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el tercer premio en el citado sorteo.

Los gastos de transferencia del vehículo a nombre del agraciado serán de cuenta de éste.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional de Loterías:

Don Juan Ramón Cortés, domiciliado en Balaguer (Lérida), plaza S. Salvador, 12.

Don Manuel Sánchez Sánchez, domiciliado en Balaguer (Lérida), Franch, número 3.

Don Juan Camacho Benítez, domiciliado en Balaguer (Lérida), plaza Mercadal, 23.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.754-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Presidente del «Hogar Escuela de Sant Bult», con domicilio en Valencia, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 8 de marzo de 1969.
Peticionario: Presidente del «Hogar Escuela de Sant Bult», con domicilio en Valenci, en Blanch, 6.

Clase de rifa: Benéfica.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de noviembre de 1969.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 15 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Seat» 1.500, con matrícula V-230.070, número de motor CA 086572, de bastidor CB 000272, valorado en 139.500 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de noviembre de 1969.

Segundo.—Un televisor marca «Philips» de 23 pulgadas, valorado en 23.941 pesetas, y una lavadora marca «Leonard», en 18.450 pesetas, para el que posea la papeleta con número igual al que obtenga el segundo premio en el sorteo citado.

Tercero.—Un televisor marca «Philips» de 19 pulgadas, valorado en 19.857 pesetas, y un frigorífico «Leonard», en 14.950 pesetas, para el poseedor de la papeleta de número igual al que en el mismo sorteo obtenga el tercer premio.

Los gastos de transferencia del automóvil a nombre del agraciado serán de cuenta de éste.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas que se relacionan a continuación, provistas de un carnet expedido por este Servicio Nacional:

Don Eduardo Miragal Abad, domiciliado en Valencia, San Francisco de Borja, 18.

Don Luis Miragal Muñoz, domiciliado en Valencia, San Francisco de Borja, 18.

Don Ruperto Castellano Díaz, domiciliado en Torrente, División Azul, número 86.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.755-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Reverendo Padre Carlos Fernández Dorador, Director de la «Ciudad de los Niños de los Hermanos Obreros de María», con domicilio en Granada, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 26 de febrero de 1969.
Peticionario: Reverendo Padre Carlos Fernández Dorador, Director de la «Ciudad de los Niños de los Hermanos Obreros de María», con domicilio en Granada, San Juan de los Reyes, 24.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 16 de diciembre de 1969.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Dodge Dart GL», número matrícula M-708887, de motor E011599 y de bastidor L.H.41B.68212034, valorado en 291.840 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 16 de diciembre de 1969.

Segundo.—Una radiogramofa marca «Roselón», valorada en 36.364 pesetas, para el poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el segundo premio en el sorteo citado.

Tercero.—Un televisor «Iberia» de 23 pulgadas, valorado en 23.770 pesetas, que se entregará para el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el tercer premio del mismo sorteo.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet expedido por este Servicio Nacional:

Reverendo Padre Carlos Fernández Dorador, domiciliado en Granada, San Juan de los Reyes, 24 (Religioso).

Reverendo Padre José Escobar Mairena, domiciliado en Granada, San Juan de los Reyes, 24 (Religioso).

Reverendo Padre Agustín Parra Sánchez, domiciliado en Granada, San Juan de los Reyes, 24 (Religioso).

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.756-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno afectado complementariamente, en el término municipal de Benicasim, por las obras de mejora de trazado entre los p. k. 79,600 al 86,300 de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública del terreno afectado complementariamente en el término municipal de Benicasim por las obras de mejora de trazado entre los puntos kilométricos 79,600 al 86,300 de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, por el presente anuncio señala el día 10 del próximo mes de abril para proceder, a las doce treinta horas, en los locales del Ayuntamiento aludido, sin perjuicio del nuevo reconocimiento de terreno que se estimare a instancia de parte pertinente, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la única parcela afectada y de hecho ya ocupada, al estar comprendida entre las aristas que definen la total zona expropiable.

Sin perjuicio de la reglamentaria inserción resumida de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Mediterráneo», de Castellón de la Plana, el presente señalamiento será notificado por cédula al único interesado incurso en el presente expediente, según resulta de la relación concreta e individualizada que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Benicasim y en esta Jefatura Regional, sita en el paseo al Mar, sin número, Valencia, el cual podrá concurrir al acto asistido de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de